

## PROPUESTA DE PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA (PPC)

### Contenido

<b>1.- Descripción del proyecto y sus principales componentes. ....</b>	<b>2</b>
1.1. Antecedentes del proyecto.....	2
1.2. Definición del proyecto .....	5
1.3. Características del proyecto .....	5
1.4. Características de la vía proyectada (construcción).....	6
<b>2.- Determinación del área de influencia preliminar del Proyecto basado en la información existente.....</b>	<b>8</b>
<b>3.- Identificación de las poblaciones ubicadas en el área de influencia preliminar del Proyecto, con especial interés por las poblaciones indígenas u originarios, considerando la información oficial existente y la metodología aprobada por el MINCUL, de corresponder. ....</b>	<b>11</b>
<b>4.- Identificación de los principales grupos de interés relacionados con el Proyecto. ..</b>	<b>12</b>
<b>5.- Mecanismos de participación ciudadana que se desarrollaran antes y durante la etapa de elaboración y/o evaluación del EIA o su modificación, incluyendo la justificación para su elección y las medidas que aseguren la participación efectiva de los interesados involucrados.....</b>	<b>15</b>
5.1. Mecanismos complementarios.....	17
5.2. Mecanismos obligatorios.....	18
<b>6.- Propuesta del cronograma para su ejecución.....</b>	<b>21</b>
<b>7.- Área, departamento u oficina responsable que brindara a la población la información relacionada con el Proyecto a desarrollar.....</b>	<b>23</b>
<b>8.- Mapa del área de influencia preliminar del Proyecto, indicando la ubicación de los lugares donde se van a realizar las actividades de participación ciudadana propuestas y donde se muestre la ubicación de la población, Reservas Indígenas o Reservas Territoriales, en caso existan. ....</b>	<b>23</b>
<b>9.- Propuesta de los lugares en los que se implementarán los mecanismos de participación ciudadana, según corresponda. ....</b>	<b>24</b>
<b>10.- Medios logísticos proporcionado por el Titular para el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.....</b>	<b>25</b>
14.1. Medios logísticos de los mecanismos complementarios .....	26
14.2. Medios logísticos de los mecanismos obligatorios .....	26
<b>15. Anexos .....</b>	<b>26</b>

## PROPUESTA DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC)

### 1.- Descripción del proyecto y sus principales componentes.

#### 1.1. Antecedentes del proyecto

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, asume el compromiso de vincular el distrito de Pebas con la localidad de Pijuayal e impulsar la construcción de un Terminal Portuario en Pijuayal, en atención a que son acciones de un acuerdo internacional; en este sentido es que el Proyecto Especial de Transportes Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO elaboró el estudio de preinversión en el contexto del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, para la construcción de la misma.

Con fecha 22 de abril de 2008, la OPI MTC declaró la viabilidad del perfil del proyecto “Construcción de la Carretera Pebas – Centro de Comercio – Terminal Portuario Pijuayal, en Loreto” con código SNIP N°69564.

De acuerdo al artículo 27 de la Directiva General del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01) sobre la vigencia de la declaración de viabilidad de un proyecto de inversión, “la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión tiene una vigencia de tres (03) años contados desde su registro en el Banco de Inversiones”; asimismo, el mencionado artículo indica que “Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, se debe actualizar la ficha técnica, el estudio o documento equivalente, o el estudio de pre inversión que fundamenta su declaratoria de viabilidad y registrar dicha actualización en el Banco de Inversiones, bajo responsabilidad de la UF que formuló el proyecto de inversión, o de la UEI según corresponda”. En el caso del proyecto con código SNIP N° 69564, cuya viabilidad fue declarada en el año 2008 y comenzando la elaboración del expediente técnico en el año 2009, se encuentra viable a la fecha en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

De acuerdo con el artículo 34 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N°001-2019-EF/63.01), sobre la vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes, “Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin

de continuar con su ejecución”. En lo que corresponde al proyecto con código SNIP N° 69564, cuya liquidación del contrato para la elaboración de su expediente técnico fue en el año 2014, habiéndose publicado desde su elaboración en el año 2009 hasta el presente, nuevas normas técnicas sectoriales, en consideración a ello corresponde a la UEI la elaboración de un nuevo expediente técnico en el marco de las normas actuales. La UEI del mencionado proyecto es Provias Descentralizado, según el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Mediante Memorando N° 1106-2019-MTC/21.GE, de fecha 16-04-2019, la Gerencia de Estudios de Provias Descentralizado solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Provias Descentralizado la incorporación del proyecto con código único de inversión N°2089762 (antes código SNIP N°69564) “Construcción de la carretera Pebas-Centro de Comercio-Terminal Portuario Pijuyal” en el PMI 2019-2021, para la elaboración de su estudio definitivo.

Con fecha 22 de enero de 2020, se firma el contrato para la elaboración del expediente técnico de obra “Elaboración del expediente técnico de obra del proyecto: construcción de la carretera Pebas-centro de comercio-terminal portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto”.

Con fecha 18 de mayo de 2021, la Gerencia de Estudios otorga la conformidad al Informe N° 04-Informe Final, correspondiente a los estudios básicos de ingeniería, con lo cual queda aprobado.

Por consiguiente, PROVIAS DESCENTRALIZADO, dentro de su plan de inversiones del año 2018-2021, ha considerado iniciar los estudios correspondientes al mencionado proyecto, por lo que la Gerencia de Estudios requiere la elaboración de la evaluación preliminar (EVAP) y el instrumento de gestión ambiental (IGA) del proyecto “Construcción de la carretera Pebas-centro de comercio – terminal portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto”.

Con fecha 13 de diciembre de 2021, Provias Descentralizado y la empresa FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, suscribieron el Contrato N° 099-2021-MTC/21, para la “Elaboración de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) y del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del proyecto: “Construcción de la carretera Pebas – Centro de comercio – Terminal portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal

Ramón Castilla, Región Loreto”; con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y cinco (285) días calendario y por un monto de S/ 1'111,000.00, incluidos todos los impuestos de ley.

Con fecha 20 de diciembre de 2021, la Gerencia de Estudios de Provias Descentralizado remite el Oficio N° 1556-2021-MTC/21.GE, referido a la comunicación oficial de inicio de plazo de ejecución contractual.

Con fecha 20 de diciembre de 2021, la empresa FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, mediante carta N° 120-SG-FOM PER S.A.C.-2021 solicita a la Gerencia de Estudios de Provias Descentralizado la versión final en editable de los Estudios Básicos de Ingeniería del proyecto.

Con fecha 21 de diciembre de 2021, el Administrador de Contratos remite un correo con relación a la carta N° 120-SG-FOM PER S.A.C.-2021, en la cual se indica que se recoja el CD que contiene los estudios básicos de ingeniería.

Con fecha 16 de febrero de 2022, la empresa FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, mediante carta N° 020-SG-FOM PER S.A.C.-2022 ingresa el expediente a presentar ante SERFOR, referente al servicio de consultoría Elaboración de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) y del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del proyecto: “Construcción de la carretera Pebas – Centro de comercio – Terminal portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto” para que solicite que se gestione el permiso para la autorización de los monitoreos y evaluación en campo.

Con fecha 16 de febrero de 2022, la empresa FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, mediante carta N° 021-SG-FOM PER S.A.C.-2022 ingresa el expediente a presentar ante PRODUCE, referente al servicio de consultoría Elaboración de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) y del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del proyecto: “Construcción de la carretera Pebas – Centro de comercio – Terminal portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto” para que solicite que se gestione el permiso para la autorización de los monitoreos y evaluación en campo.

Con fecha 16 de febrero de 2022, Provias Descentralizado, presenta el expediente ante SERFOR, con registro N° 00011227-2022-2, solicitando la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental.

Con fecha 30 de marzo de 2022, Provias Descentralizado remite a la empresa FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, el Oficio N° 355-2022-MTC/21.GE, el cual contiene el Informe N° 064-2022-MTC/21.GE/LAOG, en el cual se adjunta el otorgamiento de la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental, al cumplir con los criterios técnicos para realizar la Línea Base Biológica para la Evaluación Preliminar (EVAP) del Proyecto Construcción de La Carretera Pebas – Centro de Comercio – Terminal Portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el Distrito de Pebas, Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto, con código de autorización n° AUT-EP-2022-086, aprobado mediante RDG N° D000114-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS.

Con fecha 15 de junio de 2022, Provias Descentralizado remite a la empresa FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, el Oficio N° 653-2022-MTC/21.GE, el cual contiene el Informe N° 130-2022-MTC/21.GE/LAOG, en el cual se adjunta el otorgamiento de la autorización para la realización de las actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para la elaboración de la Línea Base Biológica para la Evaluación Preliminar (EVAP) del Proyecto Construcción de La Carretera Pebas – Centro de Comercio – Terminal Portuario Pijuyal, en Loreto, ubicado en el Distrito de Pebas, Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto, aprobado mediante RD N° 00373-2022-PRODUCE/DGPCHDI.

## 1.2. Definición del proyecto

El proyecto se ubica en el centro poblado de Pebas, actualmente encontramos una vía urbana desde el km 0+000 al km 0+723.70, el trayecto se encuentra en vía urbana, consta de pavimento rígido continuo, señalización y marcas en el pavimento, áreas verdes, veredas en buen estado, sistema de drenaje urbano de cunetas (drenaje longitudinal) y alcantarillas de paso para drenaje transversal.

La creación de la vía está contemplada desde el km 0+723.70 hasta el km 8+745.

Este proyecto busca beneficiar las actividades agropecuarias y de pesca de Pebas y distritos aledaños, con la construcción de los futuros Centro de comercio y Terminal portuario Pijuyal, la cual les permitirá exportar e importar sus productos para el desarrollo económico de sus habitantes.

## 1.3. Características del proyecto

### Tramo 1

Existe un acceso (Vereda de concreto) para peatones y/o vehículos menores ligeros (motos y motocars) en un estado de regular a bueno; sin embargo, esta no fue considerada para su

evaluación por no ser un acceso vehicular representativo para el proyecto. Esta vía en este tramo está conformada por pavimento regido en regular estado.

## Tramo 2

Al no existir camino ni plataforma alguna, no existe una superficie de rodadura que evaluar, estando conformado por terrenos naturales de gran humedad natural y abundante vegetación, con un estrato superficial de suelo arcilloso de alto contenido vegetal.

### 1.4. Características de la vía proyectada (construcción)

La vía proyectada está clasificada como trocha carrozable/tercera clase para diseño tiene un ancho de calzada de 4 metros, pendiente máxima normal de 10%. La construcción del pavimento consiste en 25 cm de material granular estabilizado con superficie de rodadura tipo Slurry y mejoramiento de suelo a nivel de subrasante con material de cantera.

El pavimento propuesto es a nivel de solución básica, conformado por una capa de 25 cm. De espesor de material granular estabilizado, Sistema Estabilizador Químico + estabilizador sólido, empleando la siguiente dosificación: Cantera Remar, se estabilizará con 0.02 g/kg de suelo suelto seco de un Estabilizador Químico + 5.0% en peso (84.65 kg/m<sup>3</sup>) de Estabilizador sólido.

A lo largo de la vía se pueden encontrar 39 muros de suelo reforzado con material de Cantera y geotextiles, mejoramiento de suelo en la mayoría del tramo, debido a la baja capacidad del suelo de plataforma.

Se han proyectado 48 alcantarillas de tipo HDPE, 7 alcantarillas tipo MCA de concreto  $F'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>, 6 680 m de cuneta triangular revestida de concreto  $F'c=175$  kg/cm<sup>2</sup>, 232.6 m. de cunetas rectangulares revestidas de  $F'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> y 4 048.55 m. de zanjas de drenaje sin revestir.

Se realizó el diseño de la señalización para la nueva vía con 64 señales preventivas, 42 señales reglamentarias, 12.48 m<sup>2</sup> de señales informativas, barreras de seguridad y postes de kilometraje. Además, se ha colocado un resalto en la salida de la zona urbana.

A continuación, se muestran las características técnicas del diseño geométrico de la vía proyectada:

**Cuadro 1: Características técnicas del proyecto vial – diseño geométrico**

Tipo de Características técnicas	Valor	Criterio
Clasificación de la vía	Trocha Carrozable / Tercera Clase para diseño	Por demanda
Velocidad Directriz (km/h)	30	De acuerdo a Orografía y Clasificación
Ancho de calzada (m)	4.00	DG-2018 – 101.06 Trochas carrozables
Bombeo Transversal (%)	3.00	DG-2018 – Tabla 304.03
Peralte Máximo (%)	8	DG-2018 – Tabla 304.05
Radio Mínimo (m)	30	DG-2018 – Tabla 304.04
Longitud de Espiral (m)	28	DG-2018 – Tabla 304.02
Sobreechancho en Curvas (m)	De acuerdo al radio	Para vehículo de diseño C2
Pendiente Máxima Normal (%)	10	DG-2018, Tabla 303.01
Pendiente Máxima Excepcional (%)	11	DG-2018, Tópico 303.03.03
Pendiente Mínima en Zona de Corte (%)	0.5	DG-2018, Tópico 303.03.01

Elaboración: FOMPER S.A.C.

Vía de longitud total 8+745.42 km, con un tramo inicial en zona urbana de 0+000 a 0+723.70 en buen estado y un tramo de carretera nueva (proyectada) a partir del 0+723.70 hacia el final del proyecto en el 8+745.42.

Los componentes del proyecto son:

**Cuadro 2: Componentes del proyecto**

Tramo	Progresiva (Km)	Área y/o Longitud	Características de Acceso (Vía a rehabilitar, mejorar y/o construir)
Cantera Pebas	0+000	15,000.00 m <sup>2</sup>	Acceso terrestre existente (vía pública) de 0.2 km (km 0+00 - Puerto Pebas) y acceso fluvial de 1.10 km (Puerto Pebas – Cantera Pebas)
Cantera Remar	0+000	11,600.00 m <sup>2</sup>	Acceso terrestre existente (vía pública) de 0.2 km (km 0+00 - Puerto Pebas) y acceso fluvial de 7.08 km (Puerto Pebas – Cantera Pebas)

Tramo	Progresiva (Km)	Área y/o Longitud	Características de Acceso (Vía a rehabilitar, mejorar y/o construir)
DME	1+100	6,300.00 m <sup>2</sup>	53.92 m. de acceso existente (Privado: INRENA - Ministerio de Agricultura)
DME	2+100	15,000.00 m <sup>2</sup>	71.47 m. de acceso existente (Privado: INRENA - Ministerio de Agricultura)
DME	5+940	12,700.00 m <sup>2</sup>	75.89 m. de acceso existente (Privado: INRENA - Ministerio de Agricultura)
DME	8+650	10,000.00 m <sup>2</sup>	84.05 m. de acceso existente (Privado: INRENA - Ministerio de Agricultura)
Patio de Máquinas	0+000	681.410 m <sup>2</sup>	113.29 m. de acceso existente (vía pública)
Fuente de Agua- Rio Amazonas km 8+100	8+745	-	-
Fuente de Agua-Rio Ampiyacu	0+000	-	-

Elaboración: FOMPER S.A.C.

## 2.- Determinación del área de influencia preliminar del Proyecto basado en la información existente.

El Área de Influencia Preliminar comprende el espacio geográfico que se verá directa e indirectamente comprometido por la ejecución de las diferentes etapas del proyecto, originando perturbaciones en diversos grados sobre el ambiente y sus componentes físicos, biológicos y socioeconómicos; es decir, donde se espera que los impactos ambientales se manifestarán de manera inmediata y con mayor intensidad.

Para la delimitación del Área de Influencia Preliminar fueron considerados los siguientes criterios:

Criterios ambientales:

- Los espacios ocupados por los componentes del proyecto y los accesos que se intervengan y utilicen durante la etapa constructiva y operativa, considerado al contemplar el trazo de la vía, las obras de arte y obras complementarias contempladas como componentes permanentes del proyecto.
- Los espacios ocupados por los componentes auxiliares del proyecto y los accesos intervenidos para llegar a dichos componentes, considerado al contemplar los



componentes auxiliares a ser empleados (cantera Pebas, cantera Remar, DME Km 1+100, DME km 2+100, DME km 5+940, km DME km 8+650) y, los accesos temporales a emplear para ingresar a las referidas áreas.

- Áreas geográficas proyectadas que pudiesen ser afectadas por el incremento de ruido, emisiones atmosféricas y/o vertimiento en el cuerpo de agua, según los modelamientos aplicables, considerado al establecer un buffer alrededor de los componentes permanentes y auxiliares del proyecto, de 100 m de radio. Considerando que el referido radio obedece a el efecto barrera de la cobertura forestal que colinda con las áreas a intervenir, no se contempla realizar disposición de efluentes o residuo en cuerpos receptores dentro del área a intervenir y no se contempla el desarrollo de mantenimiento de maquinaria y vehículos dentro de las áreas a intervenir.
- Microcuencas atravesadas por el proyecto, considerado al contemplar 100 m aguas arriba y 100 metros aguas abajo de los cuerpos de agua que atraviesa la vía; Quebrada Km 01+705, Quebrada km 03+164, Quebrada km 03+942, Quebrada km 4+712, Quebrada Km 5+188, k Quebrada m 6+685 y Quebrada km 7+862.
- Las fuentes y los usos de agua en las unidades hidrográficas en el área de influencia del proyecto, considerado al contemplar las fuentes de agua que cruzan la vía, a actualizar de acuerdo con los resultados del levantamiento de información primaria respecto de las actividades económicas desarrolladas en la zona y, los recursos que estas demandan.
- Parques, áreas verdes y recursos paisajísticos, considerado al contemplar 100 m alrededor de los componentes auxiliares y permanentes del proyecto que comprenden; bermas centrales colindantes a la vía existente y áreas verdes urbanas y rurales.
- Presencia de Ecosistemas frágiles, Hábitats críticos, Especies listadas en la normativa nacional, zona con presencia de especies endémicas, áreas de conservación regional y/o municipal y existencia de sitios RAMSAR, considerado al evidenciar que el AIP no comprende áreas de conservación regional y/o municipal y, que el proyecto dista de los sitios RAMSAR establecidos en la región Loreto (Complejo de humedales del Abanico del Rio Pastaza y Reserva Nacional Pacaya Samiria). En tanto, se ha contemplado el monitoreo biológico en el AID del proyecto, a fin de ampliar y/o acotar la extensión del AID, en función de la presencia hábitats críticos, especies listadas en la normativa nacional y/o zonas con presencia de especies endémicas.

Presencia del Endemic Bird Area (EBA), Upper Amazon-Napo lowlands, cuya extensión (mayor a la del AID), comprende al AID, en tanto que no se considera la presencia de Important Bird Areas (IBAs)<sup>1</sup>, ya que el AID no comprende a las IBAs más cercanas

<sup>1</sup> <http://datazone.birdlife.org/country/peru/ibas>

(Cuenca Río Nanay, Reserva Nacional Pacaya Samiria, Parque Nacional Natural Amacayacu, Baixo Rio Javari) al proyecto. Los resultados del monitoreo biológico, en desarrollo, permitirán ampliar y/o acotar la extensión del AIP, en función de la presencia de especies endémicas y/o factores que relacionen sectores de la vía con los hábitats de estas.

Criterios sociales:

- Las localidades (distrito, centros poblados, comunidades campesinas y nativas, caseríos, anexos, asentamientos humanos, y otros) cuya jurisdicción cruza, colinda o conecta a la vía: Las localidades que están dentro del AIP se describe en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3: Población de los Centros Poblados**

Localidad o Centro Poblado	Distrito	Provincia	Departamento
Pebas	Pebas	Mariscal Ramon Castilla	Loreto
Nuevo Progreso			
Mangual			
Santa Julia			
Santa Lucia de Pro			
Betania			
Santa Teresa de Cuica			
Nueva Primavera			
Santa Lucia de Prefecto			
Nuevo Pebas			

Elaboración: FOMPER S.A.C.

- Rutas a ser utilizadas durante la construcción del proyecto: Se usará el acceso existente de la vía proyectada que inicia en el centro poblado de Pebas, donde se ubican las instalaciones auxiliares (Patio de Maquinas). Así, las rutas a utilizar durante la construcción del proyecto corresponden a las vías públicas existentes presentes en el interior del distrito.
- Las áreas de patrimonio cultural colindante o atravesadas por la vía: Considerado al contemplar las conclusiones del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y, las prospecciones realizadas en las áreas a intervenir, las cuales no arrojan evidencia sobre la existencia de potenciales sitios arqueológicos y/o vestigios de los mismos y; al

comprender el área ocupada por los componentes auxiliares y permanentes del proyecto, al ser los sectores en los cuales se llevará a cabo el movimiento de tierras, el cual tendría el potencial de afectar sitios arqueológicos no identificados.

- Los predios (viviendas, tierras y otros) que pueden ser afectados o beneficiados por las obras relacionadas al proyecto de infraestructura: Se han identificado y registrado 8 predios afectados, correspondiendo a 5 propietarios privados y 3 a predios estatales. Asimismo, los predios colindantes al eje del proyecto se verán beneficiados por el incremento de su valor para uso de vivienda familiar, comercial, etc.
- Comunidades campesinas y nativas colindantes o que se superpongan con el área del proyecto: El proyecto, en su área de influencia preliminar colinda con la Comunidad Nativa de San José de Piri, Santa Lucía de Pro, Betania, Santa Teresa de Cuica, Nueva Primavera y Santa Lucía de Prefecto; y con la Comunidad Campesina Nuevo Pebas. (INEI, 2018; BDPI, 2022).
- La dinámica social económica y cultural que pueda ser afectada directamente por el proyecto: En el presente proyecto se ubica en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramon Castilla. La población del área de influencia presenta un flujo comercial intenso por la prestación de servicios de embarque y desembarque de los productos agrícolas, comestibles, equipos y maquinarias. Además, la dinámica comercial en torno al Mercado Municipal de Pebas ubicado al ingreso del puerto de Pebas.
- Cercanía a zonas de concentración poblacional o infraestructura como escuelas, centros de salud, etc.: El proyecto es aledaño a las siguientes instituciones educativas: N° 167, N° 60078, CEBA ELZEARIO MAC DONALD, I.E. LEONIDAS LOPEZ CHICAE, N° 601035, N° 6010333, Los Angelitos, Las Gallinetas, N° 60985. Asimismo, las instituciones más cercanas son el Puesto de Salud Pebas, la Municipalidad Distrital de Pebas, la Iglesia de Pebas y la Comisaria PNP Pebas. Por último, la zona de concentración más cercana es la Plaza de Armas de Pebas.

### **3.- Identificación de las poblaciones ubicadas en el área de influencia preliminar del Proyecto, con especial interés por las poblaciones indígenas u originarios, considerando la información oficial existente y la metodología aprobada por el MINCUL, de corresponder.**

De acuerdo con la descripción de los criterios ambientales y sociales del área de influencia preliminar se identificó las poblaciones asentadas, con especial atención a los pueblos indígenas u originarios, en las siguientes localidades:

**Cuadro 4: Poblaciones ubicadas en el área de influencia preliminar**

Localidades	Población Total	Comunidad Nativa	Pueblo indígena u Originario
Pebas	3,788	Ninguno	Ninguno
Nuevo Progreso	53	Ninguno	Ninguno
Mangual	48	Ninguno	Ninguno
Santa Julia	65	Ninguno	Ninguno
Sin información*	0	San José de Piri	Yagua
Santa Lucía de Pro	83	Santa Lucía de Pro	Yagua
Betania	57	Betania	Bora
Santa Teresa de Cuica	34	Santa Teresa de Cuica	Yagua
Nueva Primavera	11	Nueva Primavera	Yagua
Santa Lucía de Prefecto	100	Santa Lucía de Prefecto	Yagua
Nuevo Pebas	482	Nuevo Pevas	Yagua

\* No cuenta con centro poblado censal identificado.

Fuente: BDPI: Centros Poblados Censales, 2022.

Fuente: BDPI: Localidades de Pueblos Indígenas u Originarios, 2022.

Como se muestra en el Cuadro 4, la población asentada en el área de influencia preliminar del proyecto reside mayoritariamente en el centro poblado de Pebas con 3,788 habitantes, mientras el centro poblado de Nueva Primavera presenta la menor población con 11 habitantes. La población total en el área de influencia es 4,721 siendo 2,400 hombres y 2,321 mujeres.

#### 4.- Identificación de los principales grupos de interés relacionados con el Proyecto.

En el trabajo de campo se identificaron a los principales actores involucrados por el área de influencia del proyecto, los cuales serán participantes en la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana, junto con instituciones locales, regionales y distritales.

**Cuadro 5: Gobierno locales**

Nombre Oficial	Representante	Cargo
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	ELISBAN OCHOA SOSA	GOBERNADOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA	RODOLFO DIAZ SOTO	ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS	MATEO APAZA IMA	ALCALDE

Elaboración: FOMPER S.A.C.

**Cuadro 6: Autoridades Políticas Locales**

Nombre Oficial	Representante	Cargo
TENIENTE GOBERNADOR - MANGUAL	RAYMUNDO INUMA MERMAO	TENIENTE GOBERNADOR
AGENTE MUNICIPAL - MANGUAL	CROBER CAHUACHI VASQUEZ	AGENTE MUNICIPAL
JUEZ DE PAZ - PEBAS	CESAR LOPEZ VALLES	JUEZ DE PAZ
PRESIDENTE COMITÉ NUEVO PROGRESO	JAMES BUTUNA VASQUEZ	PRESIDENTE
AGENTE MUNICIPAL - SANTA JULIA	JONATHAN ASIPALI AMIAS	AGENTE MUNICIPAL
TENIENTE GOBERNADOR – NUEVO PEBAS	ERMOGENES APAZ	TENIENTE GOBERNADOR

Elaboración: FOMPER S.A.C.

**Cuadro 7: Comunidades Nativas**

Nombre Oficial	Representante	Cargo
COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE PIRI	JOSE RIVERA DIAZ	APU

Elaboración: FOMPER S.A.C.

**Cuadro 8: Organizaciones Sociales y/o civiles**

Nombre Oficial	Representante	Cargo
ASOCIACIÓN DE MOTOCARRISTAS DEL DISTRITO DE PEBAS	HEBER MARCOS SALDAÑA CIEZA	PRESIDENTE
EMPRESA DE TRANSPORTES AYDE (SEDE PEBAS)	JONATAN HUAMANI OXA	ADMINISTRADOR
VASO DE LECHE	SOLVEY CANELAO ICURI	COORDINADORA

Elaboración: FOMPER S.A.C.

**Cuadro 9: Educación**

Nombre Oficial	Representante	Cargo
PRONOEI "LAS GALLINITAS" - SANTA JULIA	CARMEN NATALY PEÑA BURGA	PROMOTORA

Nombre Oficial	Representante	Cargo
I.E. N° 601035 - NUEVO PROGRESO	MARIELA ELIZABETH RODRIGUEZ PINEDO	DIRECTORA(E)
PRONOEI "LOS ANGELITOS" – MANGUAL	BETTY GISSELA MANIHUARI MACUYAMA	PROMOTORA
I.E. ELZEARIO MAC DONALD	LISSY PAOLA GOMEZ ACHING	DIRECTORA
I.E. N°60078 - PEBAS	MARIA AZUCENA PINEDO VEGA	DIRECTORA (E)

Elaboración: FOMPER S.A.C.

#### Cuadro 10: Salud

Nombre Oficial	Representante	Cargo
ACLAS PEVAS	RAQUEL ELENA CABALLA ALEGRIA	GERENTE

Elaboración: FOMPER S.A.C.

#### Cuadro 11: Seguridad

Nombre Oficial	Representante	Cargo
JEFE DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	JEAN PIERRE LOPEZ ALMEIDA	JEFE
COMISARIA PNP DE PEBAS	ANTHONY RENGIFO VASQUEZ	COMISARIO
SUBPREFECTURA DEL DISTRITO DE PEBAS	ZINA PAMELA SANTILLAN HIDALGO	SUBPREFECTA

Elaboración: FOMPER S.A.C.

Asimismo, el grupo de interés lo conforman los afectados. Se han identificado y registrado 8 predios afectados, correspondiendo a 5 propietarios privados y 3 a predios estatales. A continuación se presenta la relación de afectados:

De los predios públicos afectados:

#### Cuadro 12: Padrón de Afectados Públicos

Código	Identificación del Predio Estatal	Condición Jurídica	Partida Registral
LOR-MRC-PEB-001P	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PROPIETARIO	04009196

Código	Identificación del Predio Estatal	Condición Jurídica	Partida Registral
LOR-MRC-PEB-002P	PROPIEDAD ESTATAL - SBN	PROPIETARIO	04017661
LOR-MRC-PEB-003P	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES INRENA	PROPIETARIO	04014818

Elaboración: FOMPER S.A.C.

De los predios privados afectados:

**Cuadro 13: Padrón de Afectados Privados**

Código	Nombre	Condición Jurídica	Partida registral
LOR-MRC-PEB-001	MILTON VALLES PINEDO	PROPIETARIO	04007865
LOR-MRC-PEB-002	JORGE HUMBERTO NEGRETE MUÑOZ	PROPIETARIO	04007713
LOR-MRC-PEB-003	BENEDICTO RIVERA LOMAS	PROPIETARIO	04011172
LOR-MRC-PEB-004	MARINA AMIAS MAYTAHUARI	PROPIETARIO	04011179
LOR-MRC-PEB-005	JUAN DE DIOS RIVERA LOMAS	PROPIETARIO	04011183

Elaboración: FOMPER S.A.C.

**5.- Mecanismos de participación ciudadana que se desarrollaran antes y durante la etapa de elaboración y/o evaluación del EIA o su modificación, incluyendo la justificación para su elección y las medidas que aseguren la participación efectiva de los interesados involucrados.**

Considerando las medidas ejecutivas y legislativas para reactivar la economía en el contexto sanitario actual, el Estado peruano en el contexto de reanudar proyectos en estudio y/o ejecución autoriza la reapertura progresiva de los servicios públicos y privados mediante el Decreto Legislativo N° 1500, emitido el 11 de mayo del 2020, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privado ante el impacto del COVID, con la finalidad de reactivar el proceso de promoción y ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y publico privada, así como para mejorar y optimizar la ejecución de los mismos; contribuyendo con el propósito de retomar el crecimiento económico de la economía peruana, cubrir la brecha de infraestructura pública y asegurar la prestación de servicios públicos.

## Artículo 6:

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.

En ese sentido, en el marco de la normativa legal vigente y las medidas establecidas en el Decreto Legislativo N°1500, se propone a continuación el mecanismo de participación ciudadana al presente proyecto, en base a la evaluación de las características de la población del área de influencia preliminar del proyecto y su precario<sup>2</sup> acceso a los medios de comunicación, los mecanismos de participación propuestos se realizarán de manera presencial en las localidades del área de influencia preliminar del proyecto.

Los mecanismos de participación ciudadana son aquellos dispositivos que se implementan para promover la participación de la población y grupos de interés para el desarrollo del proyecto.

<sup>2</sup> El suministro de energía eléctrica es limitado (por horas) y el internet fijo y móvil presenta problemas de conectividad en el distrito de Pebas.



Los mecanismos propuestos para el proceso participativo para el EIA-sd son de dos tipos: Mecanismos Complementarios y Mecanismos Obligatorios.

A continuación, se detallan los mecanismos de carácter obligatorio y complementario propuestos.

**Cuadro 14: Mecanismo de participación ciudadana**

Tipo	Mecanismo	Etapas
<b>Complementarios</b>	Buzón de Sugerencias	Antes y durante la elaboración y evaluación del EIA-sd
	Difusión de Materiales Informativos	Antes y durante la elaboración del EIA-sd
	Equipo de Promotores	Antes y durante la elaboración y evaluación del EIA-sd
<b>Obligatorios</b>	(1) Taller Participativo	Antes de la elaboración EIA-sd
	(2) Taller Participativo	Durante la elaboración EIA-sd
	(1) Taller Participativo	Durante la evaluación del EIA-sd
	(1) Audiencia Pública	Durante la evaluación del EIA-sd

Elaboración: FOMPER S.A.C.

### 5.1. Mecanismos complementarios

➤ **Difusión de materiales informativas:**

Esta difusión consistirá en la presentación de la consultora a su equipo de profesionales y el desarrollo del proyecto a los pobladores que se encuentran dentro del área de influencia, exponiendo las actividades que se desarrollarán durante la elaboración y evaluación del estudio, en coordinación con sus autoridades y los mismos pobladores.

➤ **Equipo de Promotores:**

Consiste en un profesional contratado por el titular del proyecto que realizará visitas en el área de influencia del proyecto a fin de informar y recoger percepciones sobre el Proyecto, sobre sus posibles impactos y medidas de prevención, control, mitigación u otras a implementar. En cada visita se elaborará un acta de visita por cada lugar que

visite, donde consignará los datos de identificación de las personas entrevistadas y de ser posible sus firmas, así como sus observaciones y sugerencias. Asimismo, coordinarán las actividades de los Talleres Informativos y Audiencia Pública.

➤ **Buzón de sugerencias:**

Este mecanismo se implantará como medio físico para recibir los aportes (preguntas, sugerencias, opiniones, quejas, etc.) de la población, que consiste en un dispositivo sellado con una hendidura para recabar hojas de papel, y es ubicado en un lugar de fácil acceso para la población. Se mantendrá habilitado durante la convocatoria y realización del Taller Participativo y de la Audiencia Pública.

## 5.2. Mecanismos obligatorios

➤ **Taller Participativo:**

Están orientados a brindar información sobre proyecto, el entorno ambiental y social, los impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental; así como para establecer un diálogo entre Estado, titular y población; así como conocer percepciones, preocupaciones, intereses con respecto al proyecto.

Antes la elaboración:

De acuerdo con el artículo 67 del PUPCA se ejecutará un Taller Participativo que tiene como finalidad presentar, a las autoridades locales y población en general, la Empresa Consultora Ambiental, Jefe de Proyecto y sus especialistas a cargo del proyecto.

Durante la elaboración:

De acuerdo con el artículo 67 del PUPCA se ejecutará dos Talleres Participativos. El primer Taller Participativo tiene como finalidad difundir la Línea de Base, Análisis e Identificación de Impactos, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Cierre. El segundo Taller Participativo tiene como finalidad presentar el PAC o PACRI (según corresponda) exclusivamente para la población involucrada.

Durante la evaluación:

De acuerdo con el artículo 67 del PUPCA se ejecutará un Taller Participativo que tiene como finalidad presentar, a las autoridades locales y población en general, el contenido de la Línea de Base, Análisis e Identificación de Impactos, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Cierre.

La ejecución del Taller Participativo estará sujeta a conformidad del Resumen Ejecutivo y no podrá realizarse en no menos de diez días hábiles posteriores a la remisión de las autoridades y poblaciones indicado en el artículo 36 del PUPCA.

La convocatoria de los Talleres Participativos se realizará en estricto cumplimiento del artículo 71 del PUPCA. Además, la convocatoria estará a cargo de la empresa consultora a través de su Especialista Social con un plazo mínimo de 15 días hábiles antes de la fecha programada, y deberán contar con las siguientes actividades previas:

- Carta de Autorización para el uso de local.
- Equipos logísticos.
- Traductores del MINCUL.
- Material Informativo atendiendo las características del público y procurando el entendimiento de la información del proyecto.
- Convocatoria a las autoridades, grupos de interés, organizaciones representativas, autoridades regionales, provinciales y distritales, comunidades nativas y población en general. Los medios serán escritos (oficios, afiches y volantes) y radiales (publicidad radial en los medios de mayor difusión y/o altoparlante).
- Los oficios deben ser entregados con un mínimo de 10 días hábiles antes de la realización del Taller Participativo. A la autoridad competente se le entregara los cargos con 5 días hábiles antes de la realización del Taller Participativo.
- La publicidad radial se realizará con un mínimo de 5 días calendario antes de la realización del Taller Participativo. El total diario de publicidad será de 4 en los medios radiales de mayor difusión en el área de influencia preliminar. En caso no exista frecuencia radial el medio a utilizar será el perifoneo.
- Para la convocatoria contar con los detalles formales tales como fecha, hora, lugar, nombre del titular, nombre del estudio ambiental materia del taller y nombre del convocante.

Asimismo, el desarrollo de los Talleres Participativos se realizará en estricto cumplimiento del artículo 72 del PUPCA. Por otro lado, en caso se suspenda y reprograme será en estricto cumplimiento del artículo 73 y 74 del PUPCA, en coordinación con la autoridad competente.

➤ **Audiencia pública**

Busca cubrir todos los temas y aspectos tratados en el Estudio de Impacto Ambiental. Es decir, cubre aspectos tan variados como la descripción del proyecto, los resultados de la línea base ambiental, caracterización de impactos ambientales, estrategias de manejo ambiental y valorización económica de los impactos ambientales, en un intento por poner a disposición de la población la totalidad de los aspectos relacionados a la ejecución del proyecto materia del estudio ambiental.

La Audiencia Pública se realizará en un plazo no menor a los quince días hábiles una vez realizadas los Talleres Participativos (durante la evaluación) y en estricto cumplimiento del artículo 76 del PUPCA. Además, la convocatoria estará a cargo de la empresa consultora a través de su Especialista Social con un plazo mínimo de 15 días hábiles antes de la fecha programada, y deberán contar con las siguientes actividades previas:

- Carta de autorización para el uso de local.
- Los locales donde se realizará la Audiencia Pública sean adecuados en términos de capacidad, infraestructura y seguridad.
- Equipos logísticos.
- Publicar un aviso en el Diario Oficial Peruano y Diario de mayor circulación de la localidad o localidades del área de influencia con un mínimo de 10 días hábiles antes de la fecha programada para su realización.
- Traductores del MINCUL.
- Material Informativo atendiendo las características del público y procurando el entendimiento de la información del proyecto.
- Convocatoria a las autoridades, grupos de interés, organizaciones representativas, autoridades regionales, provinciales y distritales, comunidades nativas y población en general. Los medios serán escritos (oficios, afiches y volantes) y radiales (publicidad radial en los medios de mayor difusión y/o altoparlante).
- La publicidad radial se realizará con un mínimo de 5 días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública. El total diario de publicidad será de 4 en los medios radiales de mayor difusión en el área de influencia preliminar. En caso no exista frecuencia radial el medio a utilizar será el perifoneo.





## 7.- Área, departamento u oficina responsable que brindara a la población la información relacionada con el Proyecto a desarrollar.

El área responsable de brindar información y atender las inquietudes de las autoridades y población en general del proyecto estará a cargo de la empresa consultora. Para ello, hará uso de medios presenciales y virtuales para la atención oportuna de las sugerencias e inquietudes. Los medios de atención presenciales estarán instalados en las oficinas de la autoridad local, mientras los medios virtuales será el correo electrónico y número celular del Especialista Social y la empresa consultora.

A continuación los datos de la empresa consultora:

**Cuadro 16: Datos de la empresa consultora**

EMPRESA CONSULTORA FOM PER SAC	
Ubicación/Dirección	Calle Chaquilchaca N° 197 – San Miguel – Lima
Correo electrónico	<a href="mailto:proyectos@fomper.com.pe">proyectos@fomper.com.pe</a>
Número telefónico	995650159

Elaboración: FOMPER S.A.C.

A continuación los datos del Especialista Social:

**Cuadro 17: Datos del Especialista Social**

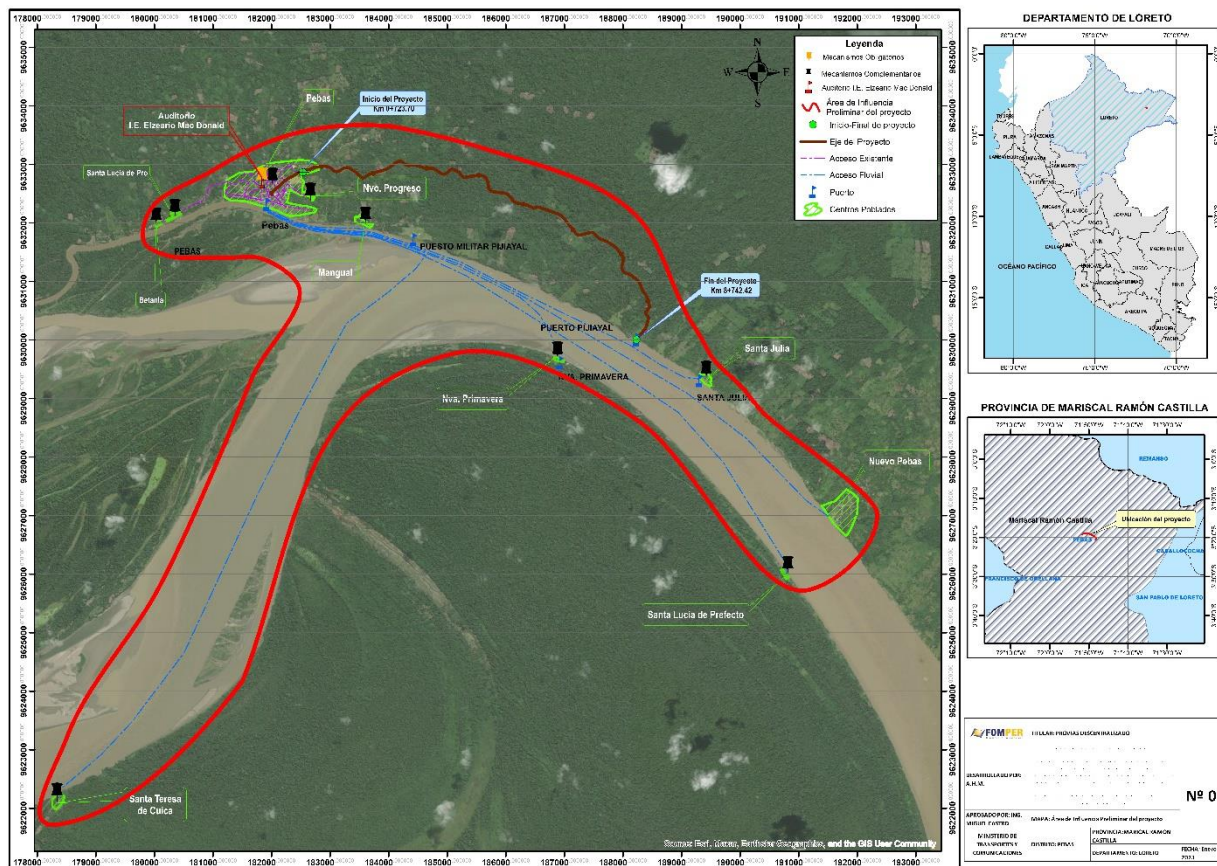
ESPECIALISTA SOCIAL	
Datos	Celia Rosa Cavero Huapaya
Correo electrónico	<a href="mailto:proyectos@fomper.com.pe">proyectos@fomper.com.pe</a>
Número telefónico	945065656

Elaboración: FOMPER S.A.C.

## 8.- Mapa del área de influencia preliminar del Proyecto, indicando la ubicación de los lugares donde se van a realizar las actividades de participación ciudadana propuestas y donde se muestre la ubicación de la población, Reservas Indígenas o Reservas Territoriales, en caso existan.

A continuación, se presenta el área de influencia preliminar del proyecto: (Ver Anexo N° 11: Mapa de área de Influencia Preliminar del Proyecto)

Ilustración 1- 1: Mapa de área de influencia preliminar



Elaboración: FOMPER S.A.C.

De acuerdo con la Ilustración 1- 1, se observa la ubicación de las localidades de Pebas, Nuevo Progreso, Mangual, Santa Julia, Nuevo Pebas, Santa Lucia de Prefecto, Nueva Primavera, Santa Lucia de Pro, Betania, Santa Teresa de Cuica pertenecientes al área de influencia preliminar. En las localidades descritas se implementará los mecanismos complementarios de participación ciudadana, mientras que en la localidad de Pebas se implementará los mecanismos obligatorios (también las complementarias) debido a que cuenta con las instalaciones adecuadas para su desarrollo como lo es el Auditorio de la I.E. ELZEARIO MAC DONALD. Por otro lado, de acuerdo con el MINCUL, no existen reservas indígenas y/o reservas territoriales dentro del área de influencia preliminar del presente proyecto.

### 9.- Propuesta de los lugares en los que se implementarán los mecanismos de participación ciudadana, según corresponda.

Para la ejecución de los mecanismos de participación se han considerado ciertos criterios, que aseguren un buen desarrollo del taller, éstos son:

- Para seleccionar el lugar donde se va a desarrollar los mecanismos de participación ciudadana se considerará la realidad de la zona del proyecto, accesibilidad de la



población y horarios de descanso de los habitantes, por lo tanto, en este caso, el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana será en las localidades de Pebas, Nuevo Progreso, Mangual y Santa Julia siguiendo las medidas vigentes de “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”. Asimismo, se hará uso de la emisora radial de Radio Amistad 90.9 FM. para la información de actividades en campo.

- La determinación del día, la fecha y la hora es acuerdo con la información obtenida en campo, mediante la manifestación de las autoridades y pobladores, tomando en cuenta las actividades que desarrollan la mayoría de los pobladores se considerara por disponibilidad de tiempo los domingos.
- Los Talleres Participativos y Audiencia Pública se trabajarán con exposiciones adecuadas y medios idóneos, que permitan ser entendidos por la población presente. Estos deberán contener información relevante concisa y lenguaje sencillo y claro dirigido a las autoridades y pobladores que les permitan conocer el estudio del Proyecto. El desarrollo de ambos mecanismos de participación ciudadana se realizará en el Auditorio de la I.E. ELZEARIO MAC DONALD en la localidad de Pebas.

#### 10.- Medios logísticos proporcionado por el Titular para el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Para el desarrollo de la participación ciudadana se deberá contar con toda la implementación requerida, dependiendo de la zona (materiales para difusión, herramientas para la ejecución de la participación ciudadana o audiencia pública, movilidad para el personal de campo, etc.).

**Cuadro 18: Recursos Humanos**

Entidad	Profesionales	Nombre del profesional
FOM PER	Jefe de Proyecto	Sidney Richard Mendoza Osorio
	Especialista Ambiental	Sidney Richard Mendoza Osorio
	Especialista Afectaciones Prediales	Jhossepp Macarren Palomino Castro
	Especialista social	Celia Rosa Cavero Huapaya
Provias Descentralizado	Especialista Ambiental	David Yucra Ccahuana
	Especialista Social	Rosmery Escudero Soto
	Especialista Afectaciones Prediales	David Rengifo Rodríguez

Elaboración: FOMPER S.A.C.

#### 14.1. Medios logísticos de los mecanismos complementarios

Para el Buzón de Sugerencias, Difusión de Materiales Informativos y Equipo de Promotores se realizará mediante Cartas de Informativas, Material Informativo sobre el proyecto y entrevistas. Para los mecanismos complementarios de participación se indicará el lugar, fecha y hora mediante el uso de la emisora radial de Radio Amistad 90.9 FM para las actividades de campo. Asimismo, se brindará los números de celular y correos electrónicos de los especialistas de la consultora ambiental y el titular del proyecto.

#### 14.2. Medios logísticos de los mecanismos obligatorios

Para el Taller Participativo y Audiencia Pública se realizará mediante Cartas de Invitación, Material Informativo (trípticos), afiches y publicidad radial. Para ambos mecanismos de participación se indicará el lugar, fecha y hora., así como, los números de celular y correos electrónicos de los especialistas de la consultora ambiental y el titular del proyecto.

Para el Taller Participativo y Audiencia Pública se hará de los siguientes materiales:

- PPT (para proyectar)
- Material Informativo (trípticos y dípticos)
- Registro de Preguntas
- Equipos multimedia (cámara fotografía, cámara filmadora y proyector)
- Altoparlante
- Grupo electrógeno

#### 15. Anexos<sup>3</sup>

Anexo N° 01: Buzón de Sugerencias

Anexo N° 02: Difusión de Materiales Informativos

Anexo N° 03: Cartas de Invitación

Anexo N° 04: Material Informativo (trípticos y dípticos)

<sup>3</sup> Adjunto en la carpeta “Anexos Propuesta de Participación Ciudadana” de la carpeta Propuesta de Plan de Participación Ciudadana (PPC).

Anexo N° 05: Registro de Material Informativo

Anexo N° 06: Registro de Comentarios y Preguntas

Anexo N° 07: Publicidad Radial

Anexo N° 08: Afiches

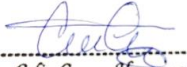
Anexo N° 09: Lista de Asistencia

Anexo N° 10: Actas

Anexo N° 11: Mapa de área de Influencia Preliminar del Proyecto

## Anexo N° 01: Buzón de Sugerencias

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Caveró Huápaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

## ACTA DE INSTALACIÓN DE BUZON DE SUGERENCIA

### ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (IGA) DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO

Siendo las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, se constituyeron \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ ubicación perteneciente a \_\_\_\_\_ en el distrito de \_\_\_\_\_, en la provincia de \_\_\_\_\_, departamento de Madre de Dios, él (la) Sr.(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ que presenta el cargo de \_\_\_\_\_ y el (la) Sr.(a) \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa consultora FOMPER S.A.C., quien es responsable de la elaboración del instrumento de gestión ambiental, el proceso de instalación del Buzon de Sugerencias como parte de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el marco de la Elaboración del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO” con la finalidad que los moradores e interesados presenten sus respectivas consultas o sugerencias sobre el estudio de referencia.

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

## ACTA DE LEVANTAMIENTO DE BUZON DE SUGERENCIA

### ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (IGA) DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO

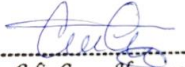
Siendo las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, se constituyeron \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ ubicación perteneciente a \_\_\_\_\_ en el distrito de \_\_\_\_\_, en la provincia de \_\_\_\_\_, departamento de Madre de Dios, él (la) Sr.(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ que presenta el cargo de \_\_\_\_\_ y el (la) Sr.(a) \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, en representación de la empresa consultora FOMPER S.A.C., quien es responsable de la elaboración del instrumento de gestión ambiental, la presente tiene por finalidad efectuar el levantamiento del buzón de sugerencias que fue instalado con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, con la finalidad que los moradores e interesados presenten sus consultas o sugerencias sobre el instrumento de gestión ambiental y proyecto.

Se procede con el levantamiento del buzón de sugerencias las cuales se deja constancia que se encontraron \_\_\_\_\_ (\_\_) observaciones o sugerencias.

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

## Anexo N° 02: Difusión de Materiales Informativos

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

Lima, .....de .... de 202...

Señor(a): .....

Cargo. –

Presente. -

Mediante la presente reciba usted un cordial saludo de nuestra empresa FOM PER S.A.C.

El motivo del presente es para infórmale que nuestra empresa está elaborando el estudio socio-ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO". En el marco de su desarrollo se está haciendo la entrega de un material informativo a toda el área de influencia social del proyecto.

Este material contiene información sobre las características del proyecto, el entorno ambiental y social, impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental entre otros temas de interés.

Asimismo, por cualquier duda o consulta podrá comunicarse a los siguientes números telefónicos.

**FOM PER:** CELIA CAVERO con telf. 984825463

**PROVIAS DESCENTRALIZADO:** ROSMERY ESCUDERO con telf. 940652281

De todo lo expuesto, se firma en señal de conformidad de entrega del material informativo.


Sin otro particular, me despido cordialmente.

Muy atentamente,



## Anexo N° 03: Cartas de Invitación

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

Señor:

.....

Presente. –

Asunto: Invitación al **TALLER PARTICIPATIVO**

Referencia: Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO".

De nuestra especial consideración:

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2017-MTC/16 "Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes" y el Decreto Legislativo N° 1500-2020, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19; por encargo de Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Tengo el agrado de invitar a Ud. y a sus representados al **TALLER PARTICIPATIVO** indicado en el asunto.

El Taller Participativo se llevará a cabo en lugar y fecha indicado:

Lugar	Fecha	Hora
Local Centro Cívico Pebas	XXXXXXXX	XXXXXX

Cualquier duda o consulta comunicarse a los teléfonos:

**FOM PER:** CELIA CAVERO con telf. 984825463

**PROVIAS DESCENTRALIZADO:** ROSMERY ESCUDERO con telf. 940652281

Agradeciendo su gentil atención y esperando contar con su valiosa participación, me despido de usted.

---

**Gerente Corporativo FOMPER**

Señor:

.....

Presente. –

Asunto: Invitación a la **AUDIENCIA PÚBLICA**

Referencia: Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO".

De nuestra especial consideración:

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2017-MTC/16 "Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes" y el Decreto Legislativo N° 1500-2020, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19; por encargo de Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Tengo el agrado de invitar a Ud. y a sus representados a la **AUDIENCIA PÚBLICA** indicado en el asunto.

La Audiencia Pública se llevará a cabo en lugar y fecha indicado:

Lugar	Fecha	Hora
Local Centro Cívico Pebas	XXXXXXXX	XXXXXX

Cualquier duda o consulta comunicarse a los teléfonos:

**FOM PER:** CELIA CAVERO con telf. 984825463

**PROVIAS DESCENTRALIZADO:** ROSMERY ESCUDERO con telf. 940652281


Agradeciendo su gentil atención y esperando contar con su valiosa participación, me despido de usted.

---

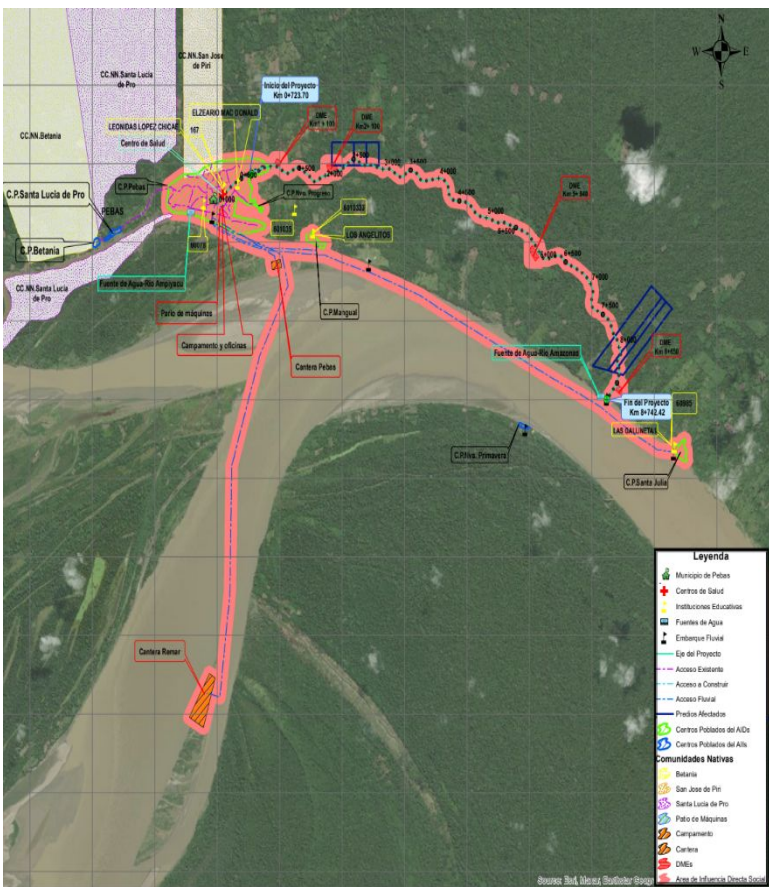
**Gerente Corporativo FOMPER**

## Anexo N° 04: Material Informativo (trípticos y dípticos)

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

## CENTROS POBLADOS IDENTIFICADOS ALEDAÑOS A LA VÍA



## CENTROS POBLADOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

- Pebas
- Nuevo Progreso
- Mangual
- Santa Julia

## COMPONENTE SOCIAL

Se describen las características culturales y socioeconómicas de los centros poblados:

Demografía, Comunidades Campesinas y/o nativas, Educación, Salud, Economía, Uso de Recursos Naturales, Transporte, Comunicaciones, Institucionalidad y grupos de interés, Problemática local, Diagnostico arqueológico.



## COMPONENTE FÍSICO

Se describen las características del medio físico (agua, aire, suelo, vibraciones y ruido) evaluando los resultados del monitoreo de la calidad ambiental de acuerdo a lo estipulado en las normas ambientales peruanas e internacionales.

## COMPONENTE BIOLÓGICO

Se describen las características del medio biológico mediante los estudios biológicos de flora y fauna silvestre.

- Flora: Se registró un total de 97 especies pertenecientes a 23 familias, de las cuales 47 sin de interés para la conservación.
- Fauna: 60 especies que pertenecen a 27 familias de aves, 3 especies que pertenecen a 3 familias de mamíferos, 20 especies que pertenecen a 14 familias de reptiles y 11 especies que pertenecen a 7 familias de peces.

## NOMBRE DEL PROYECTO

**“CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO”**

## ELABORADO POR:



## INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cuyo objetivo es identificar los impactos ambientales y sociales que podría generar el proyecto y establece medidas de mitigación a fin de prevenirlas. Asimismo, establecer, la ejecución de los programas y monitoreos ambientales y sociales por parte de la empresa ejecutora.

## BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Generación de empleo temporal para hombres y mujeres
- Dinamización de la economía local
- Disminución de emisiones de polvo

### CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE LA VÍA PROYECTADA

- La vía proyectada está clasificada como trocha carrozable/tercera clase para diseño tiene un ancho de calzada de 4 metros, pendiente máxima normal de 10%. La construcción del pavimento consiste en 25 cm de material granular estabilizado con superficie de rodadura tipo Slurry y mejoramiento de suelo a nivel de subrasante con material de cantera.
- El pavimento propuesto es a nivel de solución básica, conformado por una capa de 25 cm. De espesor de material granular estabilizado, Sistema Estabilizador Químico + estabilizador sólido, empleando la siguiente dosificación: Cantera Remar, se estabilizará con 0.02 g/kg de suelo suelto seco de un Estabilizador Químico + 5.0% en peso (84.65 kg/m<sup>3</sup>) de Estabilizador sólido.
- A lo largo de la vía se pueden encontrar 39 muros de suelo reforzado con material de Cantera y geotextiles, mejoramiento de suelo en la mayoría del tramo, debido a la baja capacidad del suelo de plataforma.
- Se han proyectado 48 alcantarillas de tipo HDPE, 7 alcantarillas tipo MCA de concreto F'c=280 kg/cm<sup>2</sup>, 6 680 m de cuneta triangular revestida de concreto F'c=175 kg/cm<sup>2</sup>, 232.6 m. de cunetas rectangulares revestidas de F'c=175 kg/cm<sup>2</sup> y 4 048.55 m. de zanjas de drenaje sin revestir.
- Se realizó el diseño de la señalización para la nueva vía con 64 señales preventivas, 42 señales reglamentarias, 12.48 m<sup>2</sup> de señales informativas, barreras de seguridad y postes de kilometraje. Además, se ha colocado un resalto en la salida de la zona urbana.

### IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

La identificación de los impactos potenciales se basó en: definir las actividades que se ejecutarán o desarrollarán durante las etapas de construcción, operación y cierre del Proyecto; luego realizar la interacción de estas actividades con los componentes ambientales susceptibles para finalmente identificar las acciones o agentes que pueden generar cambio o cambios en uno o varios componentes ambientales.

### IMPACTOS AMBIENTALES

#### **¿Qué son los impactos ambientales?**

Son los cambios que se pueden generar por la interacción entre las diferentes actividades del proyecto y el medio ambiente. Este impacto puede ser perjudicial o beneficioso.

- Alteración de la calidad del aire
- Incremento de los niveles de ruido ambiental
- Alteración de la calidad del agua
- Alteración del cauce del río
- Disminución de la cantidad de recursos hídricos
- Alteración de la calidad del suelo
- Cambios en la composición del bosque y daño a los árboles remanentes
- Alteración la dinámica regenerativa del bosque
- Alteración de Hábitats
- Disminución de la diversidad y abundancia de especies de fauna
- Efecto barrera

### IMPACTOS SOCIALES

- Efectos en la salud de la población
- Incremento de accidentes de tránsito
- Efectos a la salud y seguridad de los trabajadores
- Generación de empleo temporal en la población local
- Dinamización de la economía local por adquisición de bienes y servicios
- Generación de empleo temporal a través de proveedores locales
- Malestar de la población por conducta inadecuada de los trabajadores con la población local
- Malestar por el cierre temporal del tránsito fluvial
- Malestar por el cierre temporal del tránsito vehicular y peatonal
- Malestar de la población por emisión de polvo, ruido y vibraciones
- Afectaciones prediales

### **¿Qué hacemos con los IMPACTOS?**

Para disminuir el efecto de estos impactos en el medio ambiente se han desarrollado **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O CORRECCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**, el cual comprende a los siguientes programas:

- Programa de Medidas Preventivas, Mitigadoras y Correctivas
- Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
- Programa de Capacitación
- Programa de la Gestión Social
- Programa de Seguimiento y Monitoreo Socio Ambiental
- Programa de Contingencia
- Programa de Cierre
- Programa de Inversiones

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO COMUNICARSE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

#### **A. EMPRESA CONSULTORA FOM PER**


CORREO: [mcastro@fomper.com.pe](mailto:mcastro@fomper.com.pe)  
ESPECIALISTA SOCIAL: Ronald Torres Guerrero  
TELÉFONO: 950 924 760

#### **B. PROVIAS DESCENTRALIZADO**

CORREO: [rescudero@proviasdes.gob.pe](mailto:rescudero@proviasdes.gob.pe)  
ESPECIALISTA SOCIAL PVD: Rosmery Escudero Soto  
TELÉFONO: 940 652 281

## Anexo N° 05: Registro de Material Informativo

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

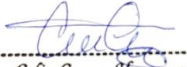




## Anexo N° 06: Registro de Comentarios y Preguntas



Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  





Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

<b>Nombre y Apellido:</b>	
<b>Localidad:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Institución:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Número telefónico / correo electrónico</b>	
<b>Opinión, sugerencia, dudas, preocupaciones o consulta</b>	
<b>Respuesta a comunicación recibida</b>	

## Anexo N° 07: Publicidad Radial

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

## ¡ATENCIÓN! COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO

Tenemos el agrado de informar que **PROVIAS DESCENTRALIZADO Y FOMPER**, invitan a las autoridades locales y población en general a escuchar al **TALLER PARTICIPATIVO** del proyecto: " **CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**", cuyo objetivo es exponer los resultados de la línea base socioambiental, análisis e identificación de impactos ambientales, afectaciones prediales, plan de manejo ambiental y el plan de abandono, recogiendo las observaciones y opiniones de la población involucrada.

Por lo que invitamos el XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXX a horas XXXXXXXXX en el Local Centro Cívico Pebas para la presentación del proyecto y del instrumento de gestión ambiental.

Los temas por tratar serán:

- Componente de ingeniería
- Componente ambiental
- Componente social
- Componente de afectaciones

Esperando contar con tu participación, se despiden atentamente, **PROVIAS DESCENTRALIZADO y FOMPER.**

## ¡ATENCIÓN! COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO

Tenemos el agrado de informar que **PROVIAS DESCENTRALIZADO Y FOMPER**, invitan a las autoridades locales y población en general a escuchar al **AUDIENCIA PUBLICA** del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**", cuyo objetivo es sustentar e informar a la población sobre los resultados del estudio de impacto ambiental.

Por lo que invitamos el XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXX a horas XXXXXXXXX en el Local Centro Cívico Pebas para la presentación del proyecto y del instrumento de gestión ambiental.

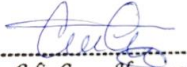
Los temas por tratar serán:

- Componente de ingeniería
- Componente ambiental
- Componente social
- Componente de afectaciones

Esperando contar con tu participación, se despiden atentamente, **PROVIAS DESCENTRALIZADO y FOMPER.**

## Anexo N° 08: Afiches

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653



PERÚ  
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

## TALLER PARTICIPATIVO

*Se comunica que el XXXXXXXX de XXXXXX se realizará el **TALLER PARTICIPATIVO** para explicar las características del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”, y *recopilar opiniones, información, comentarios, sugerencias de la población sobre los impactos socio ambientales. Se invita a los interesados y comunidad en general a participar.**

*Se agradece anticipadamente su participación, el cual redundará en beneficio de la población y las localidades del área de influencia del proyecto.*

***Día: XXXXXXXXXXXXX***

***Lugar: Local Centro Cívico Pebas***

***Hora: XXXXXXXXX***

**FOM PER S.A.C.**



PERÚ  
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

## AUDIENCIA PÚBLICA

*Se comunica que el XXXXXXX de XXXXXX se realizará la **AUDIENCIA PÚBLICA** para presentar las características del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”, y *recopilar opiniones, información, comentarios, sugerencias de la población sobre los impactos socio ambientales. Se invita a los interesados y comunidad en general a participar.**

*Se agradece anticipadamente su participación, el cual redundará en beneficio de la población y las localidades del área de influencia del proyecto.*

**Día: XXXXXXXXXXXX**

**Lugar: Local Centro Cívico Pebas**

**Hora: XXXXXXXX**

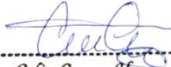
**FOM PER S.A.C.**



## Anexo N° 09: Lista de Asistencia



Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  

Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

## REGISTRO DE ASISTENCIA

“CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL  
 DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO”

Lugar: .....

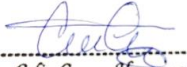
Fecha: ...../...../.....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	CENTRO POBLADO	DNI	FIRMA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	CENTRO POBLADO	DNI	FIRMA

## Anexo N° 10: Actas

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Cervero Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653

**ACTA DEL TALLER INFORMATIVO**

Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”.

Siendo las..... horas del día..... de..... del ..... se realizó el **TALLER INFORMATIVO** sobre el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”, en el distrito de Pebas, provincia Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto.

Se dio inicio con las palabras de bienvenida de las autoridades locales:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Luego los especialistas de la empresa consultora **FOMPER**, encargada de elaborar el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”, expusieron los resultados del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA)

Posteriormente se pasó a la etapa participativa en el cual se realizaron comentarios ( ) y preguntas ( ) haciendo un total de ( ) participaciones escritas ( ) y/o verbales ( ). Las mismas que se adjuntan a la presente acta.

Luego del intercambio de opiniones, recoger los aportes señalados, resolver las interrogantes y lectura de la presente acta, se da por concluido el **TALLER PARTICIPATIVO**.

Firman a continuación los presentes en señal de conformidad.

**ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”.

Siendo las..... horas del día..... de..... del ..... se realizó la **AUDIENCIA PÚBLICA** sobre el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”, en el distrito de Pebas, provincia Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto.

Se dio inicio con las palabras de bienvenida de las autoridades locales:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Luego los especialistas de la empresa consultora FOMPER, encargada de elaborar el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEBAS-CENTRO DE COMERCIO-TERMINAL PORTUARIO PIJUAYAL, EN LORETO, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO**”, sustentaron e informaron a la población sobre los resultados del estudio de impacto ambiental.


Posteriormente se pasó a la etapa participativa en el cual se realizaron comentarios ( ) y preguntas ( ) haciendo un total de ( ) participaciones escritas ( ) y/o verbales ( ). Las mismas que se adjuntan a la presente acta.

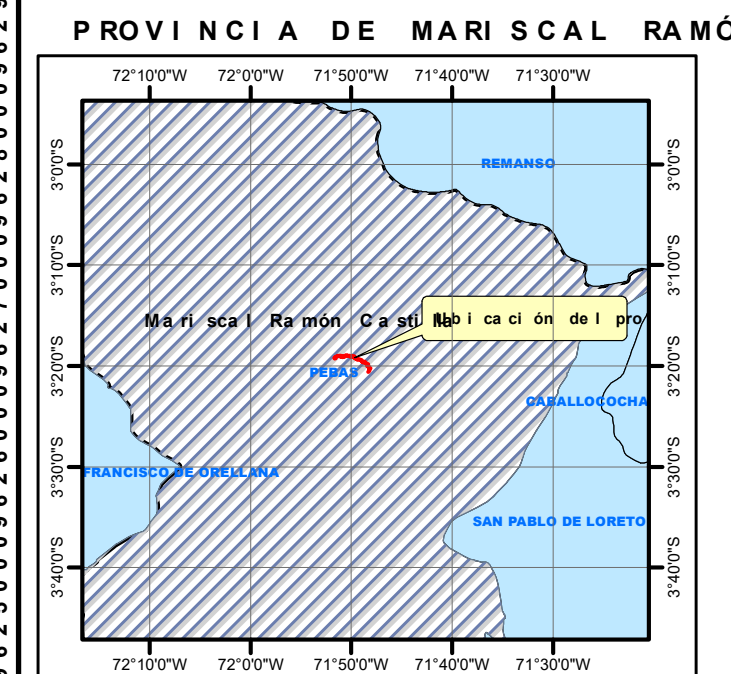
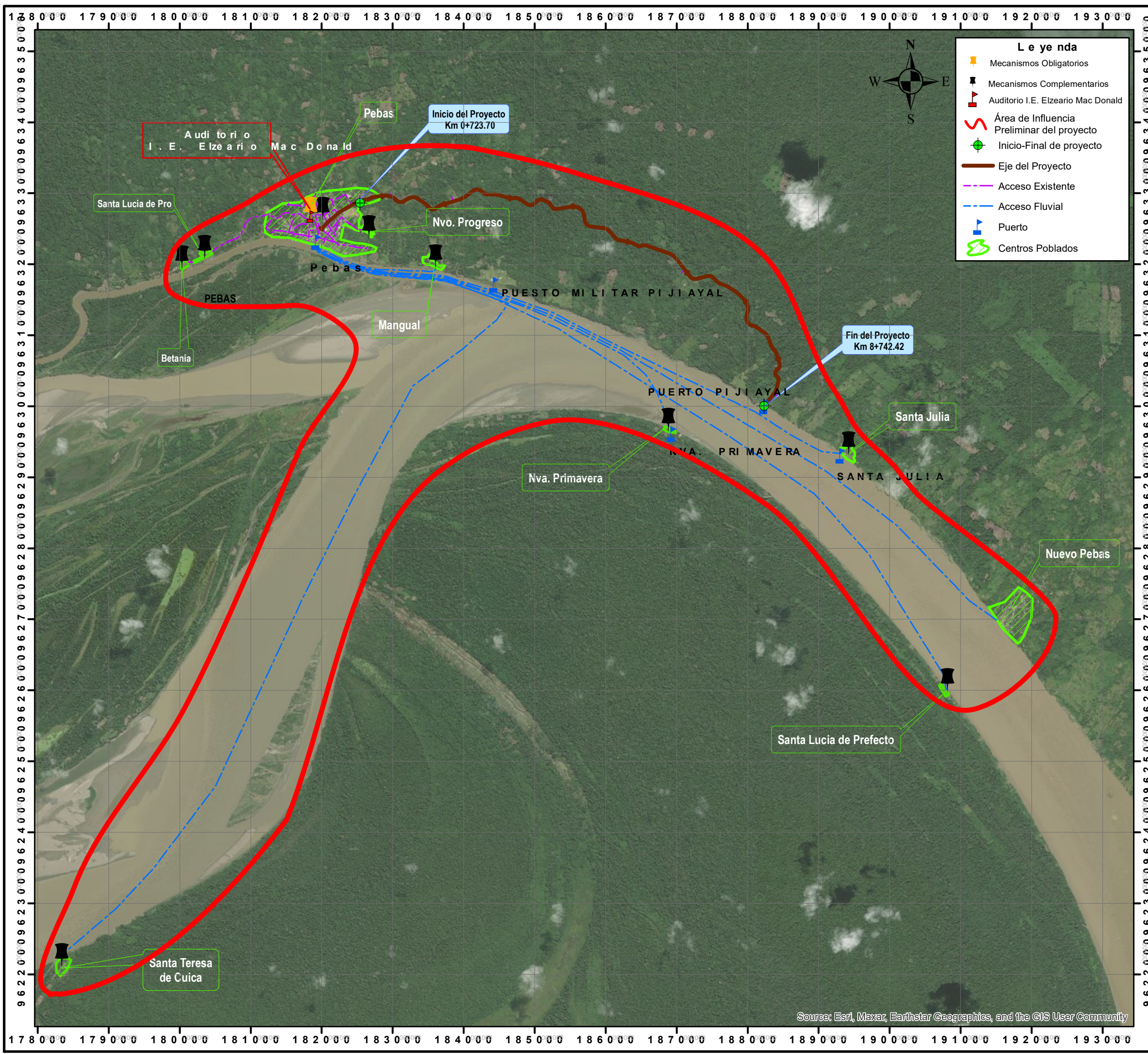
Luego del intercambio de opiniones, recoger los aportes señalados, resolver las interrogantes y lectura de la presente acta, se da por concluido el **AUDIENCIA PÚBLICA**.


Firman a continuación los presentes en señal de conformidad.


## Anexo N° 11: Mapa de Área de Influencia Preliminar del proyecto

  
Ing. Miguel Castro Villar  
SUB GERENTE  
Reg. C.I.P. N° 109556  


  
Lic. Celia Caverro Huapaya  
SOCIOLOGA  
CSP. 2653



 **Ing. Miguel Castro Villar**  
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL FOMPER  
 REG. C.O.P. Nº 10956

 **Elic Cavaero Huapaya**  
 SOCIOLOGA  
 CSP. 2653

	<b>TITULAR:</b> PROVIAS DESCENTRALIZADO		<b>Nº 01</b>
	<b>DESARROLLADO POR:</b> A.H.M.		
<b>APROBADO POR:</b> ING. MIGUEL CASTRO		<b>MAPA:</b> Área de Influencia Preliminar del proyecto	
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	<b>DISTRITO:</b> PEBAS	<b>PROVINCIA:</b> MARISCAL RAMÓN CASTILLA	<b>FECHA:</b> Enero 2023
		<b>DEPARTAMENTO:</b> LORETO	